

Rally

vs
la corrupción

OBJETIVO

Completa el recorrido del Rally al realizar las actividades de las 7 estaciones y obtén 1 sticker por cada estación.

INSTRUCCIONES:

1. Realiza tu registro en la mesa correspondiente, e identifica tu orden y línea de salida.
2. Atiende las instrucciones de cada estación y realiza la actividad propuesta, al terminar te será entregado un sticker.
3. Una vez completada la actividad, dirígete a la siguiente estación. Para respetar el orden, recuerda avanzar con tu equipo a la estación que se encuentre a la izquierda.
4. Repite los pasos 2 y 3 hasta visitar todas las estaciones del Rally.
5. Concluye el recorrido con 8 stickers en tu pasaporte y dirígete a la línea de meta (mismo lugar de inicio del Rally).
6. ¡Recibe una insignia por tu participación en el Rally vs la Corrupción 2024!

¡Gracias por participar!

Mapa



Plaza Melchor Ocampo



Plaza de Armas

ESCENARIO



Abasco



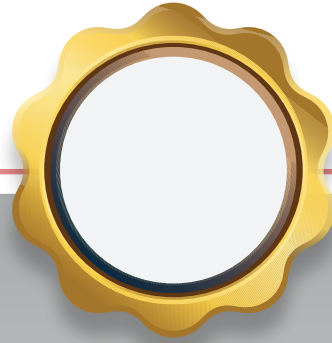
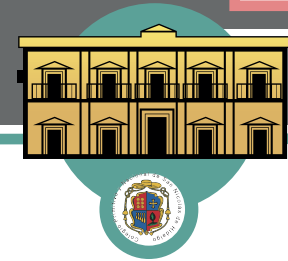
C. de Galeana



Ignacio Zaragoza



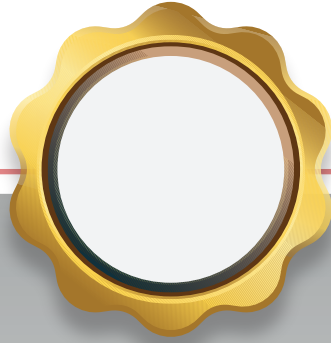
Guillermo Prieto



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Procesa denuncias de delitos por hechos de corrupción.

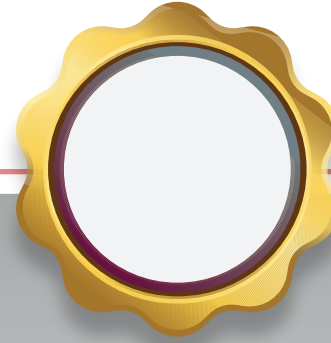
META GOL



Poder Judicial del Estado de Michoacán

Administra e imparte justicia y resuelve casos de corrupción.

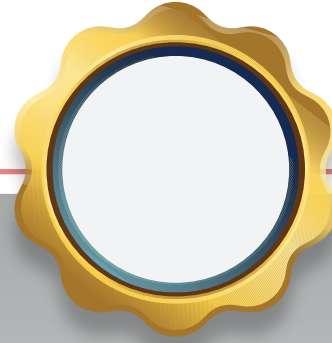
AROS Y CONOS



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

Juzga la legalidad de la actuación de las autoridades estatales y municipales. Sanciona responsabilidades administrativas graves.

JUEGO DEL GATO

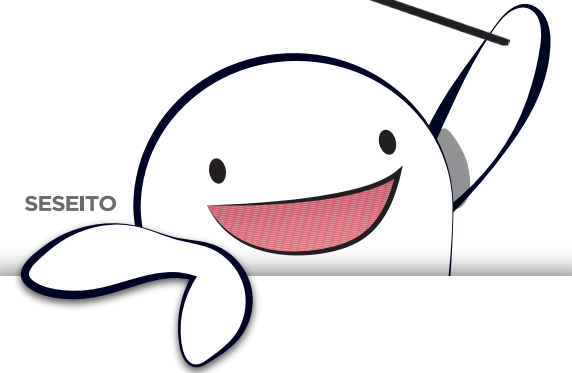


Auditoría Superior de Michoacán

Revisa que las entidades públicas gasten el dinero como marca la ley y cumplan los objetivos y metas de sus programas.

¡JALAS! CONTRA LA CORRUPCIÓN

SESEITO



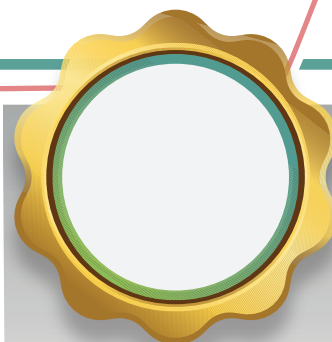
#Somos ANTICORRUPCIÓN



Secretaría de Contraloría

Promueve acciones confiables de control y vigilancia gubernamental para prevenir, detectar y sancionar prácticas de corrupción en la administración pública estatal.

GÁNALE A LA CORRUPCIÓN



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Genera e impulsa proyectos técnicos y estratégicos anticorrupción, mediante la colaboración y coordinación con vocación de servicio para el beneficio de la sociedad.

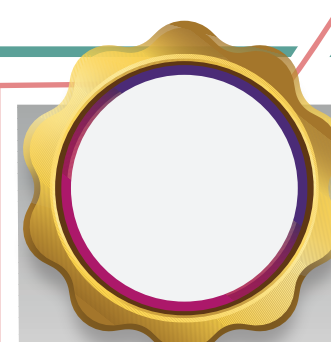
JENGA ANTICORRUPCIÓN



Comité de Participación Ciudadana

Es la presencia de la ciudadanía frente al Sistema Estatal Anticorrupción.

JENGA ANTICORRUPCIÓN



Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Garantiza el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

CROSSFIT Circuito por la transparencia

Y **Tres titulares de órganos internos de control (controladores) municipales** fatucados para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas no graves en los 113 municipios del estado.



Las instituciones que lo integran son

de las actividades del Sistema. El órgano rector del SEA es el **Comité Coordinador** y que es la instancia encargada de la coordinación, evaluación y seguimiento

¿Como está conformado el SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN?

La **SESEA** se encarga del desarrollo y gestión de la **Plataforma Digital Estatal (PDE)**. Siendo Michoacán la única entidad que opera actualmente 5 de los 6 **Sistemas** que deben conformarla. Estas herramientas de inteligencia administrativa anticorrupción tienen como propósito **integrar** y **proveer información**, relacionada con:

- Evolución patrimonial y declaraciones de las personas servidoras públicas.
- Contrataciones públicas.
- Personas servidoras públicas y particulares sancionados.
- Denuncias y alertas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El **Sistema 5** de Denuncia Pública de faltas administrativas y hechos de corrupción (SIDESEA), mediante el cual se pueden presentar denuncias de manera 100% digital y anónima, las 24 horas del día. La **AlertaSEA** permite alertar en tiempo real a las autoridades competentes en caso de que se presente un posible acto de corrupción.



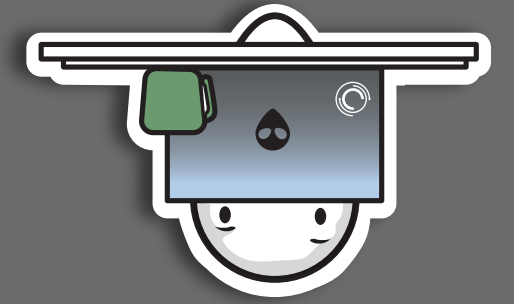
¿Qué es la corrupción?

La corrupción puede entenderse como:

la acción u omisión en la que una persona o grupo de personas abusan de su posición de poder para apropiarse indebidamente de recursos o funciones, para su beneficio propio o de un tercero.

Es importante destacar que la corrupción:

- No es exclusiva del sector público.
- No se limita a la exigencia injustificada de sobornos o al mal uso de recursos monetarios.
- Perpetúa y amplía las desigualdades sociales, limitando el acceso a derechos.
- Es multicausal, por lo que requiere una atención integral que posibilite su **prevención, identificación, denuncia, investigación y sanción**, aunado a garantizar principios como la **transparencia** y el **control** de recursos públicos.



En 2015 se creó el **Sistema Nacional Anticorrupción**, como una respuesta institucional, con una **visión sistemática y articulada para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción**. A nivel local se realizaron las reformas correspondientes y en 2017 se publicó la **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo**, EL SEA Michoacán inicia su operación en 2018.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Batalla de Casa Mata 1286, Col. Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán.

correspondencia@seseamichoacan.mx

443 298 4009
443 870 78 41



www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx



#Somos ANTICORRUPCIÓN

